

sona muy conocida en medios de la vida cultural mallorquina, dado que, por su profesión de sociólogo y director del Gabinete, realizaba continuas encuestas y sondeos y mantenía contactos con el mundo cultural y laboral. Tras haberse separado del profesor Solé Tura, y mientras aparcaba su automóvil en el paseo más céntrico de la ciudad, el señor Tarabini fue detenido por agentes de la Brigada Social que le condujeron a la comisaría de Policía.

Por testigos presenciales del hecho, la detención tuvo inmediata trascendencia, y el director del «Diario de Mallorca», algunos de sus compañeros, así como su madre y otros familiares se interesaron por su suerte.

Era el día 10 de marzo, las dos de la tarde.

A las cuatro horas de su detención comenzaron los registros que iban a efectuarse en el piso de su madre, en Palma, en la casa que también posee su madre en la villa de Valldeusa y en otro piso de Palma.

El martes, 11 de marzo, el detenido solicitó un medicamento llamado Coramina, a eso de las diez de la mañana, dado que se encontraba mal. A las cuatro de la tarde, al empeorar su estado y sufrir un desvanecimiento del que no se recuperaba, fue trasladado a la Casa de Socorro, donde, tras ser examinado por el médico de guardia y a instancias del mismo, fue ingresado en el Hospital Provincial.

El enfermo fue examinado en el hospital y el médico de guardia tomó constancia de fuertes dolores precordiales y estado de gran excitabilidad. Vigilado por dos agentes uniformados de la Policía gubernativa, permaneció en una de las salas comunes, totalmente incomunicado. Los médicos que le atendían fueron obligados, incluso, a no utilizar el idioma mallorquín y hablar en castellano.

Enterado de los hechos, el juez de guardia abrió diligencias con objeto de esclarecer lo ocurrido, ordenando que el enfermo fuera examinado detenidamente por el forense, quien no observó signo alguno de violencia.

Un electrocardiograma reveló la existencia de una isquemia coronaria y aconsejó su permanencia en el centro médico, la prohibición de visitas y el traslado a una sala especial en la que seguía siendo custodiado por la Policía. Al día siguiente, miércoles, la autoridad judicial ordenó poner en libertad al detenido, pero éste, por propia voluntad y siguiendo el consejo de los médicos, continuó internado en una sala de distinguidos del Hospital Provincial.

La prensa comunicó el jueves la noticia de que el gobernador civil, don Carlos de Meer y de Ribera, «Vista la denuncia formulada», imponía al señor Tarabini una multa de ciento cincuenta mil pesetas «por su actuación en una conferencia pronunciada el pasado día 6 de los corrientes en la Escuela Universitaria de Enseñanza General Bá-

sica, en la que vertió conceptos que claramente atentan a la unidad espiritual, nacional, política y social de España, propagándose ideas subversivas además de proferir calificativos ofensivos contra las autoridades provinciales y nacionales».

Este mismo día eran presentados al gobernador ciento ochocientos folios conteniendo dos mil trescientas cincuenta y cuatro firmas, apoyando un escrito en el que se decía que «los abajo firmantes nos dirigimos a Su Excelencia para expresar nuestra desagradable sorpresa y extrañeza ante tal hecho. Nuestra consternación deriva de que la personalidad de don Antonio Tarabini es de sobra conocida y querida por los más diversos sectores de la población que, en estos momentos, se siente preocupada y expresa su desaprobación ante esta detención y las consecuencias que de ella se han derivado».

Un día bastó para recoger, incluso en Barcelona, casi dos mil quinientas firmas en favor de Tarabini, que continuaba internado en el hospital en donde gran número de personas de todas las clases sociales se interesaban por él. El vicario general, en representación del obispo de Mallorca, que se hallaba de viaje, visitó al enfermo el primer día y asimismo el procurador en Cortes por Baleares, don Josep Meliá, llamó telefónicamente en repetidas ocasiones.

Sólo hasta este día no rompió su silencio el diario «Baleares», de la cadena del Movimiento, dando noticia del comunismo del Gobierno Civil, imponiendo la sanción.

El día 20, los medios informativos, a excepción de «Baleares», publican una carta de réplica de don Antonio Tarabini en uno de cuyos puntos informa: «Con independencia de lo que dictaminen, en su día, las autoridades competentes con respecto a los recursos que la ley me concede o de lo que, en su caso, decidan los Tribunales de Justicia, me veo obligado a desmentir, con tanta rotundidad como energía, las falsas imputaciones que se me hacen de atentar contra la unidad de España y proferir calificativos ofensivos contra las autoridades provinciales, afirmaciones que estimo gravemente injuriosas y atentatorias contra mi honor personal y contra el debido respeto a la verdad».

La libertad, decretada judicialmente, parece apoyar a los primeros que abren una suscripción popular, a base de entregas únicas de veinticinco pesetas, para pagar el tercio de la sanción impuesta. El señor Tarabini debe rechazar varias ofertas del total importe, así como otras muchas de veinticinco pesetas que llegaron cuando las cincuenta mil ya se habían recogido y pagado en menos de un día.

El día 21, once después de su detención, a b a n d o n a el hospital para marcharse a algún lugar de Mallorca a fin de reponerse de la afección que le aqueja.

Ese mismo día comienzan a desfilarse por comisaría un número no

determinado de firmantes del documento. Se trata de abogados, escritores, directores de periódicos, directores de Escuelas Universitarias, presidentes de centros culturales y profesionales liberales a los que se les pregunta si conocían el contenido del escrito, si estaban de acuerdo con él y si identificaban la firma.

«Baleares», que no había publicado más que la noticia de la multa y ni siquiera había dado acogida en sus páginas a la réplica del señor Tarabini, es el único diario que recibe una carta en su contra y en favor del gobernador civil. No duda en publicarla y, sin embargo, se niega a publicar una nueva réplica del señor Tarabini, esta vez acogido al derecho que le concede la Ley de Prensa. Ante esta negativa, el señor Tarabini remite copia de la carta, con ruego de publicación, a la otra prensa, que la acoge en sus páginas.

El caso se halla, en este momento, así: don Antonio Tarabini, repitiéndose de su dolencia cardíaca, y decretada su libertad total por la

autoridad judicial, pero habiendo interpuesto recurso de súplica ante el gobernador civil y de alzada ante el ministro de la Gobernación. Y la opinión pública a su favor.

Y un caso curioso, digno de estudio y comentario: el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, en el escrito anunciador de la sanción, comunica al señor Tarabini que «los antecedentes obrantes en esta dependencia queda acreditado que su conducta supone una amenaza notoria para la convivencia social».

Surgen, pues, múltiples preguntas: ¿cómo un individuo con antecedentes de tal calidad puede dirigir un Gabinete de Estudios Sociales? ¿Cómo recibe el encargo de estudios por parte del Ayuntamiento, el Ministerio de la Vivienda, la Delegación de Sindicatos? ¿Cómo la Jefatura Provincial del Movimiento, que encabeza el propio gobernador, que dispone de tales antecedentes, patrocina un trabajo sobre la infraestructura social de Palma de Mallorca? ■ PLANAS SAN-MARTI.

## UNIVERSIDAD

# Prácticas de Medicina en Valencia

Si a los estudiantes de Medicina en Valencia les hubiesen dicho que por solicitar de forma insistente y con paros académicos la posibilidad de realizar sus prácticas médicas en los hospitales de la ciudad les iban a conceder una Facultad de Medicina, dentro de una Universidad Autónoma, con posibilidad de estudiar, prácticamente con el enfermo al lado, su carrera dentro del centro hospitalario más importante de la ciudad, habrían respondido que no querían ir tan lejos, que el problema ha de ir por otros caminos más igualitarios y menos selectivos, desde un punto de vista socio-económico y profesional. La experiencia de la Autónoma de Madrid con la Ciudad Sanitaria de la Paz parece ser, sin que por el momento de fuente oficial se haya confirmado, el centro hospitalario interesado en el proyecto, que se quiere repetir en Valencia. Los estudiantes, sin embargo, en uno de sus primeros escritos dado a conocer a mediados de febrero ponían algunas condiciones; entre otras, «que la distribución de los alumnos en cada centro hospitalario se haga sin discriminación de ningún tipo y sin privilegios de ninguna clase, que cada centro hospitalario se constituya en unidad docente teórico-práctica subordinada por convenio a la Universidad, que los alumnos se distribuyan proporcionalmente al número de camas en cada centro hospitalario», afirmando expresamente que «con estos tres puntos intentamos evitar la creación de Universidades Autónomas ligadas a los mayores centros asistenciales, que formarían únicamente a unos pocos privilegiados».

El problema de las clases prácticas en los cursos clínicos de la ca-

rrera tiene larga tradición en la Facultad valenciana. Ha habido promociones que consiguieron regularizarlo creando una comisión de alumnos y profesores que supervisase la realización de las mismas. Pero estas experiencias han sido islas dentro del inmenso mar de nuestra práctica médica. El grado de responsabilidad profesional ha hecho que los estudiantes de cuarto y quinto, secundados en algunas de sus acciones prácticamente por toda la Facultad, airasen de nuevo la situación durante el mes de febrero y primera quincena de marzo, hasta que llegaron las Fallas, y con ellas casi un mes de vacaciones, privilegio del estudiante valenciano en el año escolar que corre. El paro fue realizado con el fin de que comisiones de estudiantes hiciesen un análisis del problema y realizasen las gestiones oportunas en los centros hospitalarios y centros de la vida académica implicados en el mismo.

El desencadenante, específicamente académico, ha despertado el más vivo interés, pues a nadie le dicen que el titulado en Medicina es incompetente en el diagnóstico y análisis de la enfermedad, así como en su curación, pues a lo largo de la carrera estudió muchos libros, pero escasísimos enfermos. Habituales son los problemas de deontología profesional que se plantean al que estrena su título de médico ante situaciones límite de las que dependen la vida humana, y que se encuentran sin haberlas buscado. Valga un ejemplo de la enseñanza en cirugía que reciben los alumnos de esta Facultad. Las clases teóricas son diarias, lo que supone unas ciento cuarenta horas a lo largo del curso, que consisten en lecciones elementales ▶

sobre heridas, traumatismos, quemaduras, accidentes, fracturas, analizando sus causas y tratamiento. «La información que sobre estos temas recibimos se reduce a un dictado de síntomas y manifestaciones, sin que apenas se acompañe de imágenes gráficas ni, por supuesto, de ejemplo práctico», dicen los estudiantes. Tratando de encontrar soluciones a la falta de enseñanza institucionalizada, se les ofreció asistir una tarde en todo el curso al servicio de urgencias de traumatología del Clínico, dejando bien claro que el médico de guardia no tenía obligación de explicar nada a sus espectadores. «Y en estas condiciones, si no solucionamos la situación, recibiremos nuestro aprobado en la asignatura si, claro está, demostramos en el papel de examen que nuestros conocimientos teóricos y capacidad memorística están en buenas condiciones. ¿Podremos quedar satisfechos, cuando lo cierto es que no sabemos atender a un accidentado, cuando no conocemos cómo hay que limpiar una herida, reducir una fractura, dar un punto o prestar los primeros auxilios de reanimación; en fin, todos los conocimientos de urgencia que hoy día cualquier "boy-scout" puede practicar?».

No sólo depende de la presión que ejercen los principalmente afectados, los estudiantes, y si les dejasen expresar su opinión, los ciudadanos, sino especialmente de las competencias que afectan al Ministerio de Educación y al de Trabajo. El primero debería promocionar estas reivindicaciones, en todos sus estamentos, procedentes de los estudiantes, y el segundo, en el que se encuadran los hospitales de la Seguridad Social, facilitar una solución de acuerdo con el anterior. Si en Barcelona, Madrid y Zaragoza ya existen antecedentes de este acuerdo, ¿por qué en Valencia no se repite? Sobre las gestiones realizadas con las autoridades académicas, Rogelio, seudónimo de un grupo de estudiantes, escribía en la prensa local: «No comprendemos o "no podemos comprender" el poco interés demostrado por el doctor Viña —decano de la Facultad— y por el rector doctor Báuena, ex catedrático extraordinario de genética médica, en dar curso a las peticiones formuladas, y más cuando en algunos hospitales no se les había comunicado nada al respecto».

Los estudiantes han entablado di-

rectamente contacto con los hospitales informándose del número de médicos disponibles, camas y servicios, del espacio disponible para enseñanza en grupos, de los horarios y de las exigencias de los médicos para acceder a sus peticiones. De las gestiones realizadas con los hospitales Sanjurjo, Clínico, Provincial, Psiquiátrico, Cruz Roja, Residencia José Antonio del 18 de Julio y la Fe, han llegado a una serie de conclusiones. Por parte de los médicos se pide en primer lugar el reconocimiento de su capacidad docente, lo que implica una titulación. Según entrevista mantenida con el doctor Viña, la Facultad estaría dispuesta a reconocer el título de profesor adjunto a los médicos que impartiesen las prácticas. En segundo lugar, la organización de las prácticas debería depender de ellos mismos, así como las evaluaciones. Finalmente, el tema del salario se considera cuestión a determinar posteriormente, ya que en ningún caso debería retrasar las soluciones urgentes que se piden.

Falta de camas, falta de profesores, falta de sentido práctico de la enseñanza, serían las tres caras de la cuestión. Cuando los organismos internacionales dan como bueno un índice de 4,5 camas/alumno para realizar las prácticas médicas en la enseñanza universitaria, en Valencia, durante el curso 70-71, el índice teórico que correspondía era de 0,45 camas/alumno, según datos del Congreso de Médicos Jóvenes, índice que evidentemente ha disminuido en el presente curso, dada la gran afluencia de estudiantes a esta Facultad. Actualmente se estima un índice menor a 0,2 camas/alumno.

Mientras tanto, algún sector quiere marcarse el tanto de la Facultad Autónoma dentro de una tercera Universidad en Valencia, que sucedería al prestigio de la Literaria y al controvertido sistema de enseñanza de la Politécnica. «Se corre el riesgo —escribía J. Ciudadella en la página 5 de «Las Provincias»— que una serie de intereses particulares de carácter elitista, por un lado, y por otro, la conservación de ciertos privilegios, envenenen la solución del problema, que ha dejado de ser un tema estrictamente académico para pasar a ser un tema socio-político, al que habrá que ir siguiéndole la pista». ■ JAIME MILLAS.

## «NUESTRO DIRECTOR, A LA CARCEL».

¿Qué había sucedido para que tan insólita medida llegara a adoptarse por parte de los organismos pertinentes?

La verdad es que, a partir de tal noticia, las elucubraciones se han mantenido a la orden del día, dado que explícitamente, no se han conocido las razones de tan rigurosa medida, la más dura, quizá, que se ha adoptado contra un director de periódico en toda la historia del Régimen.

En dicha página, tras el grueso titular ya aludido, el propio Correo, tratando de explicar los hechos de la detención, recurría a despacho de la agencia Cifra: «El director de "El Correo de Andalucía", don Federico Villagrán Bustillo, ha sido detenido por funcionarios de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla, por orden del Juzgado de Orden Público, según se ha informado en dicho centro policial».

«De la misma fuente se informa que el señor Villagrán permanecerá esta noche en la Jefatura de Policía y mañana ingresará en prisión, de acuerdo con la orden del Juzgado».

«No han sido dados a conocer los motivos de la detención del periodista».

Pero si bien de forma explícita no se conocía el motivo de la detención y encarcelamiento de Federico Villagrán, la opinión pública sevillana no dudó en señalar como tal motivo la noticia difundida por El Correo, el pasado 25 de marzo, acerca del posible desembarco de 7.000 hombres en Rota, más aún cuando al siguiente día (26-III-75), y con idéntico alarde tipográfico, el propio periódico insertaba el siguiente texto:

«Nota de inserción obligatoria. Según la Dirección General de Coordinación Informativa, NO HA HABIDO DESEMBARCO EN ROTA». Y a continuación, y tras preámbulo de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, aparecía el texto íntegro de la nota de dicha Dirección General, redactada en aplicación del artículo 62 de la Ley de Prensa e Imprenta, que regula el derecho de rectificación: «La Dirección General de Coordinación Informativa califica de absolutamente falsa y rotundamente carente de fundamento la noticia aparecida en "El Correo de Andalucía" de esta mañana, según la cual 7.000 hombres habían desembarcado en Rota y se apuntaba que su destino podría ser Portugal. La publicación de tal noticia se ha puesto en conocimiento del fiscal a los efectos penales que procedan, y se ha iniciado expediente administrativo contra el director de la publicación por supuesta infracción del artículo segundo de la Ley de Prensa en lo que se refiere a la limitación del respeto a la verdad, y, en todo caso, a las exigencias del mantenimiento de la paz exterior».

Ese mismo día, y en su página 13, El Correo daba noticia de la apertura del citado expediente administrativo, así como mentis de la Em-

bajada USA sobre el «desembarco en Rota», cuya noticia, difundida por Cifra, era del tenor literal siguiente:

«No es cierto que un fuerte contingente de jóvenes haya desembarcado en la base hispano-norteamericana de Rota», ha comunicado a Cifra un portavoz de la Embajada estadounidense poco antes del mediodía de hoy.

«Las manifestaciones de la citada Embajada se refieren a la noticia aparecida en la primera página del diario sevillano "El Correo de Andalucía" de hoy, según la cual 7.000 hombres desembarcaron en Rota durante las últimas madrugadas del pasado fin de semana. Las fuerzas en cuestión, según el citado diario, estarían integradas por jóvenes sudamericanos en edad militar y su destino sería Portugal».

«Nos hemos puesto en comunicación con la base de Rota —añadió a Cifra el portavoz estadounidense—, y podemos calificar la noticia como un rumor completamente falso. Además —finalizó— no hay previsto ningún ejercicio militar por parte americana durante los próximos días».

Es interesante conocer la Nota de la Redacción que figuraba a continuación de dicho despacho de agencia: «En contra de cuanto afirma la agencia Cifra el "portavoz de la Embajada estadounidense" en Madrid, incontables vecinos de la española Rota estarían dispuestos a testimoniar otra cosa. Precisamente "durante las últimas madrugadas del pasado fin de semana" —añadió literalmente la información que precede—, en la dársena de la base han permanecido fondeados un colosal portaaviones y un portahelicópteros de pabellón norteamericano, cuyas dotaciones sumaban no menos de 7.000 hombres. Este "fuerte contingente" militar ha desembarcado y disfrutado de asueto, de manera gradual, en la ciudad de Rota, produciendo, no obstante, una plétora "turística" bastante infrecuente durante los últimos años: las salas de fiestas "boîtes" y patrullas de la policía militar han vuelto a evocar, según afirman numerosos testigos presenciales, los más calientes y ya lejanos días de la guerra fría, cuando la base de Rota era, efectivamente, hispano-norteamericana, cosa que ya no sucede y que parece ignorar el portavoz de la Embajada USA que informa a Cifra. La base de Rota es hoy territorio de plena soberanía española, al mando de un jefe militar español, y las fuerzas norteamericanas sólo tienen derecho de uso en algunas de sus instalaciones, de conformidad con determinadas cláusulas. Ni que decir tiene que en el "contexto" de una presencia naval tan ostensible, no resulta ilógico la inserción de operaciones aparentemente secundarias, pero de repercusiones notables muy superiores a la mera presencia de dos grandes navíos de guerra».

Pero tras esta digresión, sigamos con el relato de los hechos sucedidos en torno a El Correo. En tal contexto de cosas, Federico Villa-

## PRENSA

### «El Correo de Andalucía», sin director

● La noticia se convirtió en el auténtico desayuno de la ciudad. Rebotando de mesa en mesa, de mostrador en mostrador, de pasillo en pasillo; comentándose en el autobús; saliendo a colación en la oficina o en la calle, en la obra y el taller, la ciudad entera tuvo conocimiento, como hecho insólito

y preocupante, de que el director de El Correo de Andalucía había pasado a prisión. Como confirmación de tal hecho, la propia primera página de dicho periódico en su edición del martes 1 de abril (fiesta por demás significativa), en la que, resaltado con grandes caracteres tipográficos, podía leerse: